

ACTA DE TERMINACIÓN DE ARRENDAMIENTO Y ENTREGA DEL INMUEBLE

En Quito, a 31 de octubre de 2026, comparecen por una parte Andrés Sebastián Villacís Paredes, identificado(a) con Cédula número 1712345678, quien para los efectos del presente contrato se denominará el/la ARRENDADOR(A); y por otra Daniela Fernanda Ortiz Muñoz, identificado(a) con Cédula número 1723456789, quien para los efectos del presente contrato se denominará el/la ARRENDATARIO(A), quienes acuerdan lo siguiente:

PRIMERA. TERMINACIÓN. Las partes dan por terminado, de mutuo acuerdo, el contrato de arrendamiento celebrado el 1 de noviembre de 2024 sobre el inmueble ubicado en Av. República de El Salvador N34-127 y Suiza, departamento 6B.

SEGUNDA. ENTREGA. EL ARRENDATARIO entrega el inmueble el 31 de octubre de 2026 y EL ARRENDADOR lo recibe en el siguiente estado:

- Inmueble desocupado, limpio y en el estado en que se recibió, salvo el desgaste por uso normal
- Se entregan dos juegos de llaves y un control del parqueadero

Lecturas de medidores a la fecha de entrega: luz 45.812 kWh; agua 1.204 m³. Los consumos hasta esa lectura son de cargo de EL ARRENDATARIO.

— — —

MUESTRA GRATUITA — DOCUMENTO INCOMPLETO

Esta es una vista previa con fines informativos. La versión completa incluye todas las cláusulas, personalización guiada y descarga en PDF y Word en:

www.haztucontrato.com